



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M. Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0633-2020-MDE

La Esperanza, 13 de agosto del 2020

**VISTO**, el Informe N° 0396-2020-MDE/GAF-SGACP y el Informe Legal N° 0552-2020-MDE/GAJ, sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Informe de la referencia manifiesta que con **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 059-2020-MDE**, de fecha 17 de enero del 2020, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones del año Fiscal 2020, la cual no se incluyó el presente Procedimiento de Selección.

Que, mediante Decreto Supremo N° 084-2020-PCM de fecha 09 de mayo del 2020, se modifica el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.

Que, mediante Decreto Supremo N° 108-2020-PCM de fecha 15 de junio del 2020, se aprueba modificaciones al Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.

Que, mediante **Informe N° 388-2020-MDE/GDUPT-SGO**, de fecha 12 de agosto del 2020 la Sub Gerencia de Obras alcanza los requisitos técnicos mínimos para la contratación del servicio de supervisión de la obra: "Recuperación de Local Escolar N° 1787 Sagrado Corazón de Jesús con Código local 253894 Distrito de la Esperanza - Trujillo - La Libertad a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial.

Que, con proveído s/n la Gerencia de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial alcanza el Informe N° 388-2020-MDE/GDUPT-SGO a la oficina de alcaldía

Que, con proveído s/n la Oficina de Alcaldía alcanza el Informe N° 388-2020-MDE/GDUPT-SGO a la Gerencia de Administración y Finanzas en ocho (8) folios.

Que, el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios aprobado por Decreto Supremo N° 071-2018-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 148-2019-PCM, prescribe en su Artículo 11°.- Modificación del Plan Anual de Contrataciones: "el plan anual de contrataciones de cada entidad ejecutora puede ser modificado para incluir o excluir contrataciones destinadas a implementación del PLAN. Por otro lado el Artículo 3°.- requisitos para convocar, dice: " para convocar un procedimiento de selección, en el marco de la implementación del plan, se debe haber realizado la expresión de interés, estar incluido en el plan anual de contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al órgano a cargo del procedimiento y contar con las bases aprobadas".





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M. Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0633-2020-MDE

Que, por lo antes expuesto y siendo necesario seguir con la formalidad exigida en los dispositivos legales antes mencionados, es viable la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la MDE y se incluya el procedimiento de selección denominado: **PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION PEC N° 04-2020-MDE-1 para la "CONTRATACION DE LA CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: RECUPERACION DE LOCAL ESCOLAR I.E. 1787 - SAGRADO CORAZON DE JESUS CON CODIGO LOCAL 253894, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD"**

Que, de conformidad con el Inciso 6) Artículo 20º de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, es viable aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la MDE y se incluya el procedimiento de selección denominado: **PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION PEC N° 04-2020-MDE-1 para la "CONTRATACION DE LA CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: RECUPERACION DE LOCAL ESCOLAR I.E. 1787 - SAGRADO CORAZON DE JESUS CON CODIGO LOCAL 253894, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD**, con un valor referencial de **S/ 101,610.09 soles**, plazo de ejecución: 150 días calendarios, sistema de contratación: tarifas.

Que, estando a lo expuesto, y de conformidad con lo prescrito en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972 y las facultades y atribuciones establecidas en la misma;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la modificación del Plan Anual de Contrataciones de La MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA e **INCLUIR** el procedimiento de selección denominado: **PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION PEC N° 04-2020-MDE-1 para la "CONTRATACION DE LA CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: RECUPERACION DE LOCAL ESCOLAR I.E. 1787 - SAGRADO CORAZON DE JESUS CON CODIGO LOCAL 253894, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD**, con un valor referencial de **S/ 101,610.09 soles**, plazo de ejecución: 150 días calendarios, sistema de contratación: tarifas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Secretaria General y demas areas o unidades organicas para el cumplimiento de las acciones administrativas de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

HMNV/OLSS  
GM  
GAF  
GPPM  
OCI  
Portal de Transparencia



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA  
  
Ing. Herguin María Nelly Valderrama  
ALCALDE